

— LAS AUTONOMIAS EN EL BORRADOR CONSTITUCIONAL (II) —

# Las regiones segundonas, a la desesperada

MADRID, 30 (D16).—Aunque casi todas las fuerzas políticas, especialmente los partidos con representación en el Parlamento, confían en que en una próxima lectura el artículo 137 del borrador constitucional —que limita la autonomía a las regiones con más de millón y medio de habitantes— será modificado, las reacciones

de indignación y protesta aumentan en las regiones marginadas que se han visto espoleadas a luchar para conseguir cuanto antes un régimen pre-autonómico.

Los partidos y opinión pública de Canarias, Baleares, Extremadura y Rioja se ratifican en su deseo de autonomía critican-

do duramente el borrador constitucional. Ayer D16 publicó las reacciones de Asturias, Cantabria, Aragón y Murcia, que junto con las cuatro anteriores completan la cifra de las ocho regiones excluidas en un principio de la autonomía.

En la redacción de Madrid, coordinó Francisco Díaz.



LOS ULTIMOS.—Los extremeños, los que quedan, los últimos en renta y bienestar, proclaman su derecho reivindicativo a ser parte equitativa del Estado español.